



## CONFINTEA VI

# Asuntos prioritarios



## Documento Público del Consejo Internacional de Educación de Personas Adultas (ICAE)

Luego de una intensa consulta entre sus miembros y redes, el Consejo Internacional de Educación de Personas Adultas (**ICAE**, por sus siglas en inglés), en un espíritu de diálogo con los gobiernos y agencias internacionales propone cuatro temas como áreas prioritarias para el debate y la toma de decisiones sobre la Educación y el Aprendizaje de Personas Jóvenes y Adultas (**ALE**, por sus siglas en inglés) en la próxima CONFINTEA VI que tendrá lugar en Belem, Brasil, en mayo de 2009 y en las conferencias preparatorias a realizarse en todas las regiones del mundo.

### Los cuatro temas son:

1. Pobreza y la creciente desigualdad social y cultural, un punto de referencia importante en relación a la *educación y el aprendizaje de personas jóvenes y adultas (ALE)* orientada al trabajo.
2. El derecho a la educación y al aprendizaje de las mujeres y los hombres inmigrantes. Los principios fundamentales de este tema es que no existen ilegales, sólo personas que no tienen papeles y, sobre todo, que los refugiados tienen derecho a sobrevivir y reconstruir sus vidas.
3. La prioridad de la educación de personas adultas, incluida la alfabetización, como parte de los objetivos de *Educación para Todos/as (EPT)* y como una herramienta crítica para alcanzarlas. Igualmente, la educación de las personas adultas es un componente invisible pero central de los ODM y es indispensable para todas las estrategias que procuren cumplirlos.
4. La necesidad de nuevas políticas y legislación para asegurar el derecho al aprendizaje sin discriminación por edad, género, raza, etnia, clase, orientación sexual, religión, discapacidad y status nacional; y por una verdadera implementación que se pondrá a prueba cuando se realice la asignación financiera concreta. Las políticas y la legislación (inclusive las medidas para abordar las discriminaciones en todas estas áreas) son pre-requisitos para lograr esto pero la implementación del derecho a la educación dependerá de asegurar que se cuenten con recursos suficientes, inclusive financiación. Esta será la última prueba del compromiso del gobierno.

Para el logro de estos fines se hace absolutamente necesario contar con mecanismos de monitoreo internacional legítimos.

### **1. Pobreza, desigualdad económica y educación y aprendizaje de personas jóvenes y adultas**

La pobreza y la exclusión social no pueden dissociarse de la desigualdad estructural que se refleja y a la vez se ve reforzada por la desigual distribución de las actividades de aprendizaje

relacionadas con el trabajo, ya sea capacitación y educación vocacional o el desarrollo de habilidades para la vida y el sustento. Las personas económicamente marginadas deben ser la prioridad de las deliberaciones de CONFINTEA VI, y se debe reconocer la interdependencia entre el aprendizaje para el trabajo, el aprendizaje para el empoderamiento individual y colectivo y el aprendizaje para la justicia social. En este contexto, el tema de la participación desigual en la educación de personas jóvenes y adultas organizada y no formal, debe convertirse en una prioridad en las deliberaciones de CONFINTEA VI.

Lo que se encuentra en juego es el derecho al aprendizaje y a la educación de personas que no tienen una educación inicial significativa, de personas mayores, de integrantes de minorías étnicas y pueblos indígenas, solicitantes de asilo o refugiados así como de personas con capacidades diferentes y discapacidades, entre otras. Mujeres y hombres que trabajan en la economía formal requieren trabajo decente, sustentable y oportunidades para seguir aprendiendo, mejorar sus capacidades así como la posibilidad de mejorar sus calificaciones para proteger o promover las oportunidades de ganarse la vida y obtener satisfacción en el trabajo.

La demanda de las personas activas en la agricultura informal o la economía solidaria por una educación y capacitación no formal es igualmente urgente. Mujeres y hombres trabajando en la economía informal tienen el derecho a mejorar sus habilidades y conocimientos de manera de mejorar las actividades de producción de las que depende su supervivencia y para lograr un progreso económico, social y educacional. Las mujeres constituyen la mayoría de los/as trabajadores/as que reciben una baja remuneración por su trabajo. Son activas en la economía informal, en gran número y, actualmente, están transformándose en jefas de hogar. Las mujeres son la población prioritaria para el desarrollo de políticas en torno al trabajo decente, la seguridad social, la educación y el desarrollo.

Las estrategias para lograr esto deben tomar en cuenta el impacto del trabajo no remunerado, "invisible" y doméstico (economía del cuidado) sobre la capacidad de las mujeres de participar en actividades de aprendizaje que apuntan a reducir las desigualdades económicas y las restringidas oportunidades de trabajo.

Una estrategia exitosa para resolver la actual crisis alimentaria debe incluir una fuerte extensión agrícola y alfabetización en las zonas rurales de todos los continentes.

En la economía formal y en la informal, las discriminaciones de género en el acceso a la educación básica y al aprendizaje de las personas jóvenes y adultas en la educación y la capacitación en general, como lo demuestran los *Informes de Monitoreo Globales (GMR)*, por sus siglas en inglés) de UNESCO sobre EPT, deben ser un tema a abordar en CONFINTEA VI. Del mismo modo, en el lugar de trabajo, se da discriminación en oportunidades de aprendizaje relacionadas con el trabajo. Los estudios y análisis también deberían tener en cuenta el impacto de la sub-representación de las mujeres en categorías que le dan status y en redes donde las oportunidades de aprendizaje son más frecuentes.

Una estrategia clave para un desarrollo justo en el aprendizaje de personas jóvenes y adultas en relación con el trabajo y que permita reducir la desigualdad económica es un enfoque del aprendizaje definido por los y las propias protagonistas, reconociendo la diversidad de las poblaciones, valorando sus estilos de vida y la multi-dimensionalidad de sus aspiraciones de aprendizaje.

La conferencia debe considerar la influencia de un programa de estudios con perspectiva de género en los tipos de aspiraciones y trabajos tanto de hombres como de mujeres y recordar el potencial para reforzar en lugar de desafiar los estereotipos de género.

Finalmente, las respuestas de la educación de personas adultas a la pobreza, inclusive las desigualdades económicas, deben ser apoyadas por y estar vinculadas a acciones interdisciplinarias e intergubernamentales en otras áreas tales como el cuidado infantil, la salud, la justicia, la sociedad civil, la vivienda y el medio ambiente.

Por ejemplo: para poder operar en una economía de sustento, el derecho a la educación y al aprendizaje a lo largo de toda la vida (en particular, la alfabetización), no pueden separarse de

las políticas económicas y reformas agrarias, de la producción sustentable y el consumo sustentable como elementos críticos a ser asignados en los programas de educación de personas adultas, vinculándolos a la calidad del medio ambiente y la calidad de vida.

Actualmente, la crisis alimentaria global es la prioridad absoluta que se debe enfrentar dado que amenaza las necesidades más básicas lo cual pone en riesgo la supervivencia biológica de millones de personas, especialmente en los países pobres. La educación de las personas adultas debe brindar una formación e información adecuada para enfrentar este problema crítico que tiene mayor impacto en mujeres y niños/as.

## **2. El derecho a la educación y al aprendizaje de las mujeres y de los hombres inmigrantes**

La migración es un fenómeno global norte-sur, este-oeste, sur-sur, dentro de cada país, etc. No hay inmigrantes ilegales, sino personas en situación irregular. De la misma manera los derechos a la educación de las personas refugiadas son esenciales para que estos 50 millones de personas puedan sobrevivir y reconstruir sus vidas. Todos y todas somos ciudadanos y ciudadanas del mundo protegido/as por la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* que establece que no sólo los y las ciudadanas registradas sino *todos los seres humanos* tienen el derecho a la educación.

La demanda social por la educación de personas jóvenes y adultas es recíproca. En primer lugar están los derechos de los y las inmigrantes al aprendizaje del lenguaje, a la capacitación y educación vocacional, a la educación en ciudadanía, y a beneficiarse de oportunidades generales de aprendizaje, a entrenamiento con apoyo de los empleadores así como al reconocimiento y la reválida de experiencias y calificaciones anteriores. La educación en relación a la migración también implica oportunidades de aprendizaje para las comunidades que reciben, para los líderes locales, proveedores de servicios, sindicatos y el público en general. Los programas deben cultivar las capacidades, el entendimiento y el conocimiento necesario para abordar los temas que surgen de la migración y las personas inmigrantes, y esto incluye una educación en Derechos Humanos – todas las culturas son respetables pero algunas prácticas culturales son opresivas.

La migración ofrece oportunidades únicas para la educación multicultural e intercultural. Esto requiere espacios seguros, a nivel local, para el aprendizaje mutuo. Sin embargo, la migración es peligrosa y también se necesitan estrategias educativas para enfrentar temas globales tales como el surgimiento, al mismo tiempo, de la trata de blancas.

El apoyo financiero que las diásporas envían a sus comunidades de origen es tres veces más importante que el total de *Ayuda Oficial al Desarrollo (ODA)*, por sus siglas en inglés) y debe ser reconocido. Más aún, deben asumirse las responsabilidades financieras que tiene el hecho de quedarse con las habilidades y experiencia de otras naciones. El impacto de la fuga de cerebros requiere compensación internacional.

## **3. La absoluta prioridad de la alfabetización de personas adultas**

La mala implementación de los objetivos de EPT sobre alfabetización de personas adultas está bien documentada y es un escándalo global. Y esto sucede a pesar de que existen evidencias fundamentadas de la contribución de la alfabetización de las personas adultas a la calidad de vida de la gente, al buen rendimiento escolar de los niños y las niñas como resultado de la educación de las madres y los padres, al aumento de la productividad agrícola y la producción de alimentos, a la capacidad para resolver conflictos en las comunidades, al mejoramiento de las habilidades

básicas en los lugares de trabajo tal como requiere el desarrollo industrial, a la eficiente provisión de atención sanitaria universal, etc.

Es necesario revertir sustantivamente las políticas existentes y esto será una de las expectativas centrales durante CONFINTEA VI.

La alfabetización de las personas adultas es una realidad multidimensional que requiere una diversidad de enfoques y medidas así como el desarrollo de entornos que favorecen la alfabetización. Ésta debe ser vista como un proceso continuo, que debe ser regular y a lo largo de toda la vida, más que como un conjunto cognitivo de habilidades cuyo resultado es un estado permanente de alfabetización. Las políticas no sólo deben disponer la adquisición de capacidades sino que deben apoyar su sustentabilidad. El problema de la reincidencia de la analfabetización es serio. Para abordar este problema es necesario vincular la alfabetización de las personas adultas a la experiencia vivencial de las personas que aprenden, tales como los programas basados en el micro crédito para las mujeres.

La pericia y habilidad existe. La demanda social está bien expresada. Lo que se necesita es la ACCIÓN por parte de los gobiernos nacionales (asignando el equivalente al 3% de los presupuestos nacionales de educación), cooperación de las agencias multilaterales (reconociendo a la educación y alfabetización de personas jóvenes y adultas como prioridad complementaria a la educación primaria universal). La *Iniciativa de Alfabetización para el Empoderamiento* (LIFE, por sus siglas en inglés) está claramente sub-financiada. Para ser exitosa, la *Iniciativa de la Vía Rápida* (FTI, por sus siglas en inglés) debe redescubrir la contribución esencial de la alfabetización de las personas jóvenes y adultas.

Lo que también se necesita es revisar y desafiar las políticas actuales del Fondo Monetario Internacional (FMI) que demandan que los gobiernos nacionales congelen sus inversiones en educación.

CONFINTEA tendrá lugar luego que finalicen varias revisiones clave de políticas que ayudarán a crear un momento especial: la revisión de medio término de la Iniciativa de Vía Rápida; la revisión de la Década de Alfabetización de Naciones Unidas; la revisión de medio término de EPT; el Informe de Monitoreo Global de 2009 (*Superando la Desigualdad: por qué la gobernanza importa*) que será publicado en noviembre; la *Conferencia sobre financiación para el desarrollo* de la Campaña Mundial por la Educación (CME) y el proceso de evaluación de medio término de los ODM. En las reuniones regionales preparatorias habrá que presentar ejemplos positivos ilustrativos de la preocupación demostrada por algunos gobiernos y algunas agencias de cooperación.

Se necesitan “benchmarks” (puntos de referencia) internacionales, cuantitativos y cualitativos, para monitorear el liderazgo y los recursos comprometidos por los gobiernos, para analizar la situación de los/as participantes en cursos de alfabetización y de los/as facilitadores/as, sus condiciones de trabajo y su capacitación, para analizar la provisión de materiales y el enriquecimiento de los entornos educativos propicios para la alfabetización, para sostener inversiones públicas, tanto nacionales como internacionales. Se requieren también indicadores sobre los que exista acuerdo, en cada una de estas dimensiones de las políticas de alfabetización de personas jóvenes y adultas.

#### **4. Nuevas políticas y legislación, verdadera implementación, verdadera asignación financiera**

Las políticas de educación de personas adultas atraviesan varios sectores de actividad pues la creciente capacidad de acción del conjunto de la población de personas adultas se ha convertido en un prerrequisito en todas las áreas de intervención del gobierno: agricultura, desarrollo industrial, salud, medio ambiente, justicia penal, etc. El tema tiene dos aspectos: el acceso a las oportunidades de aprendizaje y la calidad y relevancia de la educación impartida.

Un aspecto fundamental para CONFINTEA VI y las reuniones preparatorias es la ausencia de referencia a la educación, alfabetización y el aprendizaje de personas adultas dentro de los ODM, a pesar de que ninguno de los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* podría cumplirse sin los mismos. Si bien no está establecido formalmente en ninguna parte, se requiere el aprendizaje de personas adultas en todas partes para asegurar la participación activa de la sociedad civil local en la implementación de todos y cada uno de los objetivos.

También es fundamental para transversalizar los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* –ODMs, con un enfoque de igualdad de género. Se deben tomar varios pasos para abordar la actual negligencia hacia el aprendizaje de personas adultas. Aquellos países que no tienen una política para la educación de personas adultas, deben formular una ya que la política general sobre educación no es suficiente para contrarrestar la tendencia a marginar los intereses de las personas adultas; se deben identificar y comunicar claramente los acuerdos de cómo se provee así como los organismos y departamentos, sobre todo considerando que el aprendizaje de las personas adultas es una inquietud transversal; los programas de educación de personas adultas deben ser sensibles a la discriminación de género y otras causas de pobreza y exclusión social; se necesitan educadores/as y facilitadores/as para el fortalecimiento institucional y a los efectos de mejorar lo que entienden por pedagogía y las dimensiones de la marginación.

De todas maneras, sin intervención gubernamental, sin políticas orientadoras, sin apoyo institucional del estado, sin regulación estatal, sin monitoreo nacional, sin inversión pública, la tendencia predominante de la reproducción de la desigualdad va a prevalecer. Sin estas políticas la contribución que se espera de la educación y alfabetización de las personas adultas en particular no podrá concretarse.

Nuestras metas en cuanto a la financiación de la educación son claras: necesitamos que se aumente el porcentaje destinado a la educación en el presupuesto nacional en relación con otros presupuestos (como por ejemplo defensa), que se aumente la parte del presupuesto de la educación que se asigna a la *educación y a la alfabetización de personas jóvenes y adultas* (ALE) y que se puedan monitorear los presupuestos nacionales para asegurar una eficiente inversión donde más se requiere: en la inteligencia y creatividad colectiva de nuestra sociedad y en la iniciativa e ingenio de las personas.

Debe realizarse incidencia y mantener un diálogo con donantes para el reconocimiento de la **alfabetización de personas adultas** como una prioridad complementaria de la *educación primaria universal* (UPE, por sus siglas en inglés).

Una incidencia exitosa en las políticas de aprendizaje de personas jóvenes y adultas requiere la participación de un amplio espectro de organizaciones de la sociedad civil: movimientos de personas adultas que aprenden, sindicatos, grupos de mujeres, movimientos nacionales y regionales de la educación de personas jóvenes y adultas. Las personas adultas que aprenden y sus historias exitosas son las que pueden hacer mejor incidencia.

## **5. La necesidad de legítimos mecanismos internacionales de monitoreo**

Para que se concreten las acciones se necesitan mecanismos internacionales de monitoreo sin los cuales no es posible hacer trabajo de incidencia en base a datos concretos. Eso se puede

hacer en el marco del programa de EPT, los ODM si se le agregan indicadores relevantes para educación de personas adultas a cada uno de los objetivos y continuar agregando indicadores similares de alfabetización y de educación de personas adultas a la Iniciativa de Vía Rápida, utilizando los “benchmarks” o puntos de referencia de la Campaña Mundial de Educación (CME) y como una iniciativa autónoma de seguimiento post-CONFINTEA.

Se necesitan nuevos puntos de referencia cuantitativos y cualitativos para evidenciar la transversalización de género y todas sus intersecciones en torno a la raza, discapacidad, etc. Además, no puede haber soluciones efectivas a la pobreza, exclusión, la crisis alimentaria, la migración y los desplazamientos provocados por el cambio climático, si las políticas educativas no toman en cuenta el contexto global cambiante e inestable. En lo que respecta al acceso, se necesitan mecanismos de monitoreo para rastrear las múltiples causas de marginación y brindar datos de repetición y logros, especialmente en relación a la alfabetización. En educación básica, los datos sobre repetición escolar han sido fundamentales para realinear y diseñar políticas y programas.

### **Conclusión: Tiempo de acción**

Se necesitan urgentemente acciones concretas que reconozcan la dignidad de cada mujer y cada hombre. El derecho a aprender de una persona, y sobre todo su derecho a la alfabetización, es el derecho a mejorar sus condiciones de vida, a soñar un futuro y a tener la posibilidad, junto con otras personas de construir y reconstruir sus vidas y su entorno. El ejercicio de este derecho fundamental que habilita otros derechos es más urgente que nunca en localidades rurales y en distritos urbanos, en la economía de subsistencia y en los lugares de trabajo, entre ciudadanos y ciudadanas nacionales así como entre inmigrantes registrados/as y aquellas personas en situación irregular, y esto en todas y cada una de las regiones del mundo.

No habrá solución a la crisis alimentaria sin una mayor capacidad de actuar de mujeres y hombres, trabajando la tierra en cada continente, mejorando la calidad de vida y del medio ambiente, revisando los modelos hacia una producción sustentable y consumo sustentable.

Nunca lograremos el objetivo de *Salud para Todos y Todas* sin un aumento significativo y un alcance universal de la alfabetización sanitaria.

El futuro del planeta depende de la capacidad de los y las ciudadanas de compartir las preocupaciones y las responsabilidades por el medio ambiente. No podremos disfrutar de una cena o almuerzo con la familia y amigos/as sin sentir miedo a una guerra o a una explosión de violencia, si no tenemos la diplomacia de las bases y la competencia en la mediación en todos los niveles de la vida social y política.

Efectivamente se necesitan acciones concretas AHORA para asegurar el ejercicio pleno por parte de mujeres y hombres de su derecho fundamental a aprender y a desarrollarse a sí mismos a lo largo de sus vidas. En juego está la dignidad de cada ciudadano y ciudadana así como su aspiración a compartir la exploración y el desarrollo de *otro mundo posible*

Sabemos qué clase de políticas y acciones se requieren. Se han contado y se pueden contar tantas historias exitosas. Las hemos discutido en CONFINTEA V y las venimos explorando desde entonces. Lo que se precisa ahora es **acción** y para esto, **voluntad política y comunitaria**.

El tiempo urge. El riesgo de no tomar ninguna acción es demasiado alto.

El mensaje recibido de todas las regiones del mundo es claro: la próxima CONFINTEA VI tendrá que ocuparse de cambios reales, visibles y perdurables.

